RESOLUCIÓN N° 110

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 08/17 – "ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS IP PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CENTRAL TELEFÓNICA – ID N° 323.881", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 25 de abril de 2017

VISTO: El Memorándum DGAF N° 367 de fecha 25 de abril de 2017, presentado por la Mg. Florencia Rivarola Leiva, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior; y,

CONSIDERANDO: Que, con el mismo solicita la elaboración de la resolución de adjudicación para la **CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 08/17 – "ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS IP PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CENTRAL TELEFÓNICA"**, y autorización para la suscripción del contrato respectivo;

Que, en el Memorándum UOC N° 047/17 de fecha 25 de abril de 2017, con mesa de entrada DGAF, Exp. N° 537 del 25 de abril de 2017 presentado por el Sr. Javier Figueredo, Director Interino de la Dirección de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en el que solicita se disponga la adjudicación del llamado según lo recomendado por el Comité de Evaluación.

Que, según la Dirección de Contrataciones de la ANEAES se han realizado los procedimientos correspondientes para la convocatoria de referencia;

Que, en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres N° 09/17 de fecha 21 de abril de 2017, se han presentado ofertas de las firmas COMTEL S.A., NETSUN S.A. y DIGITAL TELECOM S.A.;

Que, el Comité de Evaluación ha informado que la oferta presentada por la empresa COMTEL S.A. cumple con los requisitos sustanciales establecidos en la Carta de Invitación.

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación serán provenientes de los fondos asignados a esta Agencia por Ley de la Nación y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2017, dichos rubros están disponibles en el **Objeto de Gasto 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General"**, Fuente de Financiamiento 10;

RESOLUCIÓN N° 110

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 08/17 - "ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS IP PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CENTRAL TELEFÓNICA - ID N° 323.881", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, el Artículo 82 de la Ley 4995 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR" establece: "La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…";

Que, el artículo 5° de la Ley 2072/2003 dispone que *"El órgano rector de la Agencia es el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia"*; y *"solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia"*;

Que, por el Decreto Presidencial N° 6.748 de fecha 26 de enero de 2017, fueron nombrados los miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) para el periodo 2017-2020;

Que, el Artículo 9 de la Ley N° 2072/2003 establece: "… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado;

Que, según testimonio obrante en Acta N° 03, labrada en fecha 06 de febrero de 2017, el Consejo Directivo confirmó en el cargo al Dr. Raúl Aguilera Méndez, como Presidente del Consejo Directivo, hasta que integren todos los miembros del Consejo Directivo 2017-2020 y se realice las elecciones correspondientes;

Que, las disposiciones contenidas en el Decreto N° 4.774/16, por el cual se reglamenta la Ley N° 5.554/16 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el ejercicio fiscal 2017, conforme al Decreto N° 6657/2017.*

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 110

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 08/17 – "ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS IP PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CENTRAL TELEFÓNICA – ID N° 323.881", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

RESUELVE:

1°.- **ADJUDICAR** la **Contratación Directa (CD) N° 08/17 – "ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS IP PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CENTRAL TELEFÓNICA – ID N° 323.881"**, a la empresa **COMTEL S.A.** con **RUC N° 80016715-5**, por un **Monto Total de guaraníes veintiséis millones ochocientos ochenta mil (Gs. 26.880.000)**, según el precio unitario que fue presentada por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

						Comtel S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	43191508-002	Teléfonos Ejecutivos Digitales.-	**12**	Unidad	Unidad	Alcatel-Lucent	Francia	2,240,000	26,880,000
								Total:	**26,880,000**

2°.- **SUSCRIBIR** el contrato respectivo.-

3°.- **COMUNICAR** y archivar.-

Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Presidente